



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. 045 -2023

A,

27

MARZO

2023

VISTOS:

La Resolución General No. 009-2023 de fecha 25 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

(1)Que, la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1411 es una persona jurídica de derecho público interno, que cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera teniendo por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

(2)Que, mediante Resolución Gerencia General No. 009-2023 de fecha 25 de enero del 2023, se designó a la CPC. Agridt Nataly Miriam Cáceres Casaperalta, Gerenta de Administración y Finanzas, como responsable de atender los pedidos de acceso a la información pública que se realicen en el marco del TUO de la Ley No. 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(3)Que, en el mismo acto administrativo, se encargó a la CPC. Agridt Nataly Miriam Cáceres Casaperalta, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa.

(4)Que, resulta necesario actualizar la designación del funcionario encargado de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, máxime si se tiene en cuenta que desde el 06 de febrero del actual, el Ingeniero Nelson David Quispe Huachaca ha sido contratado como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

(5)Que, estando a las facultades conferidas a la Gerencia General, conforme lo establecido en el artículo 11° del Decreto Legislativo No. 1411.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. 009-2023 de fecha 25 de enero del 2023, el mismo que quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ingeniero NELSON DAVID QUISPE HUACHACA, JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución a través de la página web y portal institucional de la Entidad, encargándosele la implementación de acciones al Ingeniero Nelson David Quispe Huachaca, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición administrativa anterior que se oponga a lo resuelto en el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.-




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA
MG. KATYA NARDA DELGADO CHALCO
GERENTE GENERAL



2536-2021

Original: **Interesado**

Distribución: Presidencia, GDIS, GAF, GERENCIA DE NEGOCIOS Y RECURSOS ECONÓMICOS, CSM y Adicciones Moisés Heresi, GAJ, OCI